

## Capítulo IV

### Consejería de Agricultura

#### Sección 1 .ª Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios agrícolas

##### Artículo 97. Cuota tributaria.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes cuotas y tarifas:

Tarifa 1.ª Inscripción en el registro de maquinaria agrícola:

- a) de los tractores agrícolas, de nueva fabricación, tanto importados como de fabricación nacional, y expedición de la cartilla de circulación, así como de motores y restante maquinaria agrícola: 0,25 por ciento de su valor de compra.
- b) Por revisiones oficiales periódicas: 8,00 euros.
- c) Por cambio de propietarios: 8,00 euros.
- d) Emisión de duplicados en caso de extravío o sustracción de la tarjeta agrícola: 10,00 euros.

Tarifa 2. Informes facultativos.

- a) Por los informes facultativos de carácter económico, social o técnico que no estén previstos en los aranceles, si no se requiere visita a explotación: 20,00 euros.
- b) Por los informes facultativos de carácter económico, social o técnico que no estén previstos en los aranceles, si se requiere visita a explotación: 50,00 euros.

Tarifa 3. Inspecciones facultativas.

- a) Primera visita a los establecimientos comerciales de productos destinados a la agricultura: 50,00 euros.
- b) Sucesivas visitas periódicas a almacenes como resultado de inspecciones sucesivas y necesarias tras un primer control oficial: 30,00 euros.
- c) Inspecciones a las explotaciones agrícolas y almacenes derivadas de los Programas de vigilancia de la comercialización y utilización de productos fitosanitarios: 30,00 euros.

Tarifa 4: Homologación de entidades y emisión y/o renovación de carnets de manipulador de productos fitosanitarios.

- a) Homologación de una entidad para la impartición de cursos de manipulador de productos fitosanitarios para nivel básico y cualificado: 100,00 euros.
- b) Homologación de una entidad para la impartición de cursos de manipulador de productos fitosanitarios para nivel fumigador y aplicador agroforestal: 200,00 euros.
- c) Autorización para impartir cada una de las ediciones de cursos sobre manipulador de productos fitosanitarios por las entidades homologadas para nivel básico y cualificado: 50,00 euros/curso.
- d) Autorización para impartir cada una de las ediciones de cursos sobre manipulador de productos fitosanitarios por las entidades homologadas para nivel fumigador y aplicador agroforestal: 100,00 euros/curso.
- e) Emisión del carnet de manipulador de productos fitosanitarios para los niveles básico y cualificado, tanto si es de nueva obtención como para las renovaciones de los existentes tras la superación del curso correspondiente: 3,00 euros.
- f) Emisión del carnet de manipulador de productos fitosanitarios para los niveles fumigador y aplicador agroforestal, tanto si es de nueva obtención como para las renovaciones de los existentes tras la superación del curso correspondiente: 5,00 euros.
- g) Emisión de duplicados del carnet en caso de extravío o sustracción atribuible al interesado: 10,00 euros.

Tarifa 5. Inscripción de entidades en los registros de calidad y sanidad vegetal.

Por inscripción en el Registro de establecimientos; o en el registro de servicios de plaguicidas; o en el registro de comerciantes de semillas y plantas de vivero; o en el registro de acondicionadores de grano para siembra; o por autorización de productor de semillas e inclusión en el registro de productores de semillas; o por autorización de productor de plantas de vivero e inclusión en el registro de productores de plantas de vivero: 150,00 euros.

## Sección 2.ª Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería

Artículo 101. Cuota tributaria.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

Tarifa 1. Por prestación de servicios referentes a la realización de inspecciones y toma de muestras: Por cada prestación de controles, a instancia de parte: 50,00 euros.

Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados:

a) Por expedición de documentación oficial para el transporte y circulación de animales (Guías de origen y sanidad animal o certificado oficial del movimiento):

- Bovino y equino	0,50 euros por cada animal
- Porcino (recría para vida y reproducción)	0,13 euros por cada animal
- Porcino (sacrificio y cebo)	0,06 euros por cada animal
- Ovino y Caprino	0,06 euros por cada animal
- Aves y conejos	0,15 euros por cada centenar o fracción
- Polluelos	0,05 euros por cada centenar o fracción
- Huevos para incubar	0,12 euros por cada millar
- Colmenas	0,05 euros por cada unidad

- Estarán exentos de esta tarifa los titulares de explotaciones ganaderas que utilicen la aplicación informática Unidad Ganadera Virtual para la obtención del documento.
- Por expedición de Certificado o Precertificado oficial para la exportación de animales o productos de origen animal: 31,00 euros.
- Por la tramitación por los Servicios Veterinarios Oficiales de peticiones de elementos de identificación animal (crotales, identificación electrónica): 5,00 euros/petición.
- Tarifa 3. Homologación de cursos y emisión y renovación de certificados/diploma de capacitación en materias de bienestar animal.
- Homologación de una entidad para la impartición de cursos de bienestar animal: 200,00. euros
- Autorización para impartir cada una de las ediciones de cursos sobre bienestar animal por las entidades homologadas: 50,00 euros/curso.
- Emisión del certificado/diploma de capacitación en bienestar animal: 5,00 euros.
- Emisión de duplicados en caso de deterioro o extravío: 10,00 euros.
- Tarifa 4. Por autorizaciones y registros.
- Para empresas de alimentación animal (establecimientos)^00,00 euros.
- Para establecimientos dedicados a Subproductos Animales no Destinados a Consumo Humano (Establecimientos Sandach): 100,00 euros.
- Para centros de limpieza y desinfección: 100,00 euros.
- Para explotaciones ganaderas: 15,00 euros.
- Autorizaciones de ferias, certámenes y concursos ganaderos: 8,00 euros.
- Para transportistas y medios de transporte:
- Autorización y registro de transportista y medio de transporte 20,00 euros.
- Autorización únicamente para el medio de transporte: 8,00 euros.
- Certificado de competencia de bienestar animal: 3,00 euros.
- Autorización de centros de reproducción, almacenes, distribuidores y equipos móviles de extracción de material germoplásmico: 100,00 euros.

Sección 3.ª Tasa sobre realización de trabajos de análisis y diagnóstico en los laboratorios oficiales

Diagnóstico	Técnica diagnóstica	Euros/Muestra
Peste Porcina Africana	Detección de Anticuerpos por Elisa	2
Peste Porcina Clásica	Detección de Anticuerpos por Elisa	3
Enfermedad Vesicular Porcina	Detección de Anticuerpos por Elisa	3
Enfermedad de Aujeszky	Detección de Anticuerpos por Elisa	1,5
Brucelosis	Rosa de Bengala	1
Brucelosis/Perineumonía Contagiosa Bovina	Fijación del Complemento	1,5
Leucosis Enzootica Bovina	Elisa	1
Tuberculosis	Gamma-Interferón	5
Influenza Aviar	Detección de anticuerpos Elisa	2,5
Microbiología	Cultivo	11,5
Encefalopatías Espongiformes Trasmisibles	Inmunoanálisis con polímero químico	7,5
Brucella en leche	Detección de anticuerpos Elisa	2
Brucelosis	Aislamiento	9,5
Enfermedad de Border	Detección de anticuerpos Elisa	4
	Detección de Antígenos por Elisa	6,5
Paratuberculosis	Detección de Anticuerpos por Elisa	4
	Detección de Anticuerpos por AGID	1,5
Maedi-Visna	Detección de Anticuerpos por Elisa	4
Lengua Azul	RT-PCR genérica	13,5
Enfermedad de Schmallenberg	RT-PCR genérica	18
Salmonelosis	Aislamiento e identificación de Salmo-nella spp.	28,6
	Serotipado	12,5
Otras enfermedades	RT-PCR genérica	15
Enfermedades apícolas	Determinación de Nosema sp. Por microscopía	3,7
	Análisis microbiológico de Loque Americana	4,8
	Análisis microbiológico de Ascosferosis	
	Análisis microbiológico de Loque Eeu-ropea	
	Determinación de Varroa	2
	Determinación de 1 virus por Q-PCR	19
	Determinación extra de virus por Q-PCR	7,5
	Determinación de Nosema apis y Nosema ceranae por PCR	13,5
	Determinación de Acarapis por PCR	13
Determinación de varios patógenos por PCR adicional	8	

Anexo I. Recursos a recaudar con los modelos aprobados.

Anexo I.A. Recursos a recaudar con los modelos 046 y 050

Concepto de Ingreso	Denominación del Concepto	Centro Gestor d)
0001	Canon eólico	OV
1001	Tasa por dirección e inspección obras	**
1002	Tasa por prestación de servicios generales	**
1010	Tasa registro vitícola	IV
1011	Tasa por calificación de vinos de calidad producidos	IV
1012	Tasa por autenticación de la certificación de origen o procedencia de vcrpd	IV
1013	Tasa por diligenciado de registro de contabilidad de productos vitivinícolas	IV
1014	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios agronómicos	AG
1015	Tasa por prestación de servicios facultativos en materia de ganadería	AG
1016	Tasa por realización de trabajos de análisis de productos agrarios y alimentarios en laboratorios oficiales	AG
1017	Tasa por ordenación y defensa de las industrias agrícolas, forestales y pecuarias	AG
1018	Tasa por prestación de servicios en materia de montes	AG
1031	Tasas en materia de pesca	AG
1032	Tasas en materia de caza	AG
1063	Tasa por la solicitud de concesión de etiqueta ecológica de C-LM	AG
1100	Tasa por prestación de servicios sanitarios	SB
1108	Tasas por inspección sanitaria de locales.	SB
1109	Tasa por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos	SB
1110	Tasa por inspecciones y controles sanitarios de carnes procedentes de reses de lidia y matanzas domiciliarias de cerdos	SB
1200	Tasas de autorización e inscripción	AP
1210	Tasa por derechos de examen de pruebas selectivas.	AP
1250	Tasa por servicios de lectura, investigación, certificaciones, copias y reproducción de documentos en archivos, bibliotecas y museos	EC
1251	Tasa por derecho examen oposiciones docentes	EC
1252	Tasa por expedición títulos, certificaciones y diplomas académicos, docentes y profesionales	EC
1301	Tasas de servicios prestados por los laboratorios dependientes de la Consejería de Fomento	OV
1303	Tasa de viviendas de protección oficial y actuaciones protegibles.	OV
1304	Tasa por servicios en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxiliares y complementarias.	OV
1307	Tasa para la expedición de tarjetas del sistema digital de control de transportes por carretera	OV
1308	Tasa en materia de industria y energía	OV
1309	Tasa en materia de minería	OV
1310	Canon por ocupación del dominio público	OV
1355	Tasa por licencia comercial específica ley 7/1998	TE
1400	Tasa derechos de examen personal sanitario	SS
1500	Tasa administrativa en materia de juego	EH
1510	Tasa por inscripción de mediadores de seguros y corredores de seguros	EH
1999	Otras tasas	**
2000	Publicaciones en el diario oficial de C-LM	AP
2001	Tarifas de publicidad	**
2010	Derechos de matrículas en cursos y seminarios	**
2020	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	AP; EC;TE

Anexo II. Órganos gestores a los que es de aplicación la presente orden.

Anexo II.A. Órganos gestores a los que son de aplicación los modelos 046-050.

Código Territorial	Denominación
AR	Agencia Regional del Agua
AR0001	Servicios Centrales de la Agencia Regional del Agua
AG	Consejería de Agricultura
AG0001	Servicios Centrales Agricultura
AG0201	Servicios Periféricos de Agricultura Albacete
AG1301	Servicios Periféricos de Agricultura Ciudad Real
AG1601	Servicios Periféricos de Agricultura Cuenca
AG1901	Servicios Periféricos de Agricultura Guadalajara
AG4501	Servicios Periféricos de Agricultura Toledo
AP	Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
AP0001	Servicios Centrales Presidencia y Administraciones Públicas
AP0201	Deleg. Prov. Junta Com. Castilla-La Mancha en Albacete
AP1301	Deleg. Prov. Junta Com. Castilla-La Mancha en Ciudad Real
AP1601	Deleg. Prov. Junta Com. Castilla-La Mancha en Cuenca
AP1901	Deleg. Prov. Junta Com. Castilla-La Mancha en Guadalajara
AP4501	Deleg. Prov. Junta Com. Castilla-La Mancha en Toledo
EC	Consejería de Educación, Cultura y Deportes
EC0001	Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes
EC0201	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Dep. Albacete
EC1301	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Dep. Ciudad Real
EC1601	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Dep. Cuenca
EC1901	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Dep. Guadalajara
EC4501	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Dep. Toledo
EH	Consejería de Hacienda
EH0001	Servicios Centrales Dirección General de Tributos
EH0030	Servicios Centrales de Hacienda
EH0201	Servicios Periféricos Hacienda Tributos Albacete
EH0230	Servicios Periféricos Hacienda Albacete
EH1301	Servicios Periféricos Hacienda Tributos Ciudad Real
EH1330	Servicios Periféricos Hacienda Ciudad Real
EH1601	Servicios Periféricos Hacienda Tributos Cuenca
EH1630	Servicios Periféricos Hacienda Cuenca
EH1901	Servicios Periféricos Hacienda Tributos Guadalajara
EH1930	Servicios Periféricos Hacienda Guadalajara
EH4501	Servicios Periféricos Hacienda Tributos Toledo
EH4530	Servicios Periféricos Hacienda Toledo
IM	Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
IM0001	Servicios Centrales del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
IM0201	Deleg. Prov. del Instituto de la Mujer de C-LM Albacete
IM1301	Deleg. Prov. del Instituto de la Mujer de C-LM Ciudad Real
IM1601	Deleg. Prov. del Instituto de la Mujer de C-LM Cuenca
IM1901	Deleg. Prov. del Instituto de la Mujer de C-LM Guadalajara
IM4501	Deleg. Prov. del Instituto de la Mujer de C-LM Toledo

Código Territorial	Denominación
IP	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
IP0001	Servicios Centrales del Instituto de Prom. Exterior de C-LM
IV	Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha
IV0001	Servicios Centrales del Instituto de la Vid y el Vino de C-LM
OV	Consejería de Fomento
OV0001	Servicios Centrales de Fomento
OV0201	Servicios Periféricos de Fomento Albacete
OV1301	Servicios Periféricos de Fomento Ciudad Real
OV1601	Servicios Periféricos de Fomento Cuenca
OV1901	Servicios Periféricos de Fomento Guadalajara
OV4501	Servicios Periféricos de Fomento Toledo
SB	Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
SB0001	Servicios Centrales de Sanidad y Asuntos Sociales
SB0201	Servicios Periféricos de Sanidad y AA.SS Albacete
SB1301	Servicios Periféricos de Sanidad y AA.SS. Ciudad Real
SB1601	Servicios Periféricos de Sanidad y AA.SS. Cuenca
SB1901	Servicios Periféricos de Sanidad y AA.SS. Guadalajara
SB4501	Servicios Periféricos de Sanidad y AA.SS. Toledo
SS	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha ( Sescam)
SS0001	Servicios Centrales del Servicio Salud de C-LM (Sescam)
TE	Consejería de Empleo y Economía
TE0001	Servicios Centrales de Empleo y Economía
TE0201	Servicios Periféricos de Empleo y Economía Albacete
TE1301	Servicios Periféricos de Empleo y Economía Ciudad Real
TE1601	Servicios Periféricos de Empleo y Economía Cuenca
TE1901	Servicios Periféricos de Empleo y Economía Guadalajara
TE4501	Servicios Periféricos de Empleo y Economía Toledo